

Suscripción

Gerona un mes... 1 Pts.
Provincia y resto
de España Trim. 4 "
Extranjero " 7'50"

Número suelto
5 Céntimos

CIUDADANÍA

Diario republicano autonomista de avisos y noticias

Anuncios, remitidos
y esuelas
Precios convencionales
De los originales firma-
dos son responsables
sus autores

AÑO I

OFICINAS:
Rambla de la Libertad, 33.-GERONA

Sábado, 15 de Octubre de 1910

Dirección Telegráfica:
CIUDADANÍA.—GERONA

Núm. 62

La gestión municipal

Concretando y rectificando

Han de reconocer mis queridos lectores de CIUDADANÍA que este «evangelista» es uno que se las trae, como dirían los madriles en el argot del género-chico; han de confesar que soy de los que más conocen la patología moral de nuestra ciudad y de los que mejor saben distinguir los gérmenes infecciosos, que corren y minan su existencia, siendo los causantes de su actual prostración, que nadie ignora y es unánimemente reconocida.

Por eso, pues, queridos lectores, como ya tengo expuesto en mi último artículo, he de refrenar los entusiasmos de mi amor propio, absteniéndome de dejar el incógnito, a lo que me incitaba la vanidad de que mis ideas coincidieran con las verdades después por un hombre de la intelectualidad del señor Canalejas, ideas que han sido confirmadas por el avance del proyecto de fundación de la hacienda municipal que presenta el gobierno al Congreso, en el que se sostiene el derecho a los ayuntamientos de poder hacer uso de los consumos, dentro de ciertos límites, cuando estén agotados los recursos ordinarios para cubrir el presupuesto de gastos, dejando para último término y como medio extraordinario el impuesto sobre alquileres que tanto preconizan los que de todo quieren hablar sin tomarse la molestia del estudio.

Yo no sé si hice bien ó mal en querer conservar el incógnito, exponiendo á otros á que pagasen culpas ajenas. Es un punto de moral de dudosa solución, dada la naturaleza del asunto, pero que yo resuelvo en mi pro, porque en mis escritos, no se insultaba ni se injuriaba á nadie, ni contra nadie se concitaban odios de ninguna clase. Perdóneme la personalidad contra quien se dirigen las retenciones del *Diario* y del *Otro evangelista* que ha publicado un artículo en CIUDADANÍA. En la equivocación tengo un verdadero placer, pues si ayer coincidía mi opinión con la del señor Canalejas, hoy me confunden con una personalidad que por el cargo que ocupa está en el deber de conocer la administración pública, y por sus aficiones sociológicas es quizá uno de los que más están al corriente en los progresos de las ciencias sociales democráticas, y de quien he oído concepto bastante aprovechables.

Se han equivocado completamente el *Diario* y el *Otro evangelista*. Yo soy, para que se enteren, el de la copla gedeónica, «que todo lo sabe, que todo lo ve, y que todo lo huele»; y como mi olfato es fino, tengo mucha pupila y nadie sospecha de mí, he podido adquirir el conocimiento de que el suelto del *Diario* y el artículo inserto en CIUDADANÍA son de la misma procedencia. Fundo este mi parecer en que el que los dictó no supo disimular el estilo y el que copió las cuartillas anduvo torpe en modificar el trazo. Y corrobora más este aserto el haberse visto precisado el digno Director de CIUDADANÍA á te-

ner que suprimir conceptos de agresividad personal, procedimiento característico de cierta Redacción.

Mis lectores se preguntarán el por qué de esta trampa política. Yo se lo explicaré: es que el *Diario* no podía estampar en sus planas los conceptos que vierte contra los concejales cuya elección había bombeado. El no podía desde sus columnas calificar de ineptos a los señores Monsalvatje y Encesa y á los demás que formaban la «candidatura administrativa» por él patrocinada; sin embargo, como en aquella Redacción el apasionamiento supera muchísimo al talento, se guardaron de declararles ineptos por el tanto y cuanto que podía significarles; pero incurrieron en algo más grave y más trascendental: el intento de presentarlos como enemigos de la clase obrera, como sacrificadores de las clases menesterosas, ya que nadie ignora que el presupuesto á discutir ha sido estudiado y redactado por todo el Ayuntamiento y en particular por la Comisión de Hacienda de que los expresados señores forman parte, por unánime acuerdo de la Corporación, que confiaba y confía en sus conocimientos y aciertos y no los creyó nunca capaces del papel de lazarillos, que es otra de las ofensas graves que se les infiere.

Obra muy mal el *Diario* concitando odios de clase contra corporaciones y particulares. No sé por qué obrando así tenía que escandalizarse por los discursos del «leader» de los socialistas españoles. Ha de entender que estas imprudencias no se recimen y que descendiendo á este terreno se expone á que mañana le digan que no es el impuesto de consumos la causa de la miseria, sino los privilegiados que, constituidos en comunidad, trabajan á precios más bajos que los ordinarios, arrebatando el jornal de las hijas de los proletarios. Obre en lo sucesivo más cristianamente si quiere acreditar la etiqueta del periódico.

Y ahora vamos á cuentas restableciendo la verdad de los hechos. En primer lugar, no es verdad que este «evangelista» haya sostenido nunca la necesidad del impuesto de consumos, pues siempre ha defendido que no debía acudirse á este impuesto sino en último término, cuando se hubiesen agotado todos los arbitrios que legalmente podía imponer el Ayuntamiento, y después de establecer una prudente economía en los servicios, compatible con la prestación de cada uno de ellos. (Nos referimos á los artículos publicados.)

También afirmamos que la agravación de las especies al tipo que imponía el Ayuntamiento no podía afectar al consumo, que el impuesto más bien perjudicaba al intermediario, y que contra la ambición de éste había de defenderse el obrero asociándose é instituyendo cooperativas. Hoy, concretando más el pensamiento, indicaremos que hasta sin cooperativas pueden los obreros adquirir más baratos los artículos de consumo; esto lo alcanzarán el día que se asocien y constituyan el *boycottage* contra los establecimientos que recarguen el precio de las substancias alimenticias. Y no es necesario que se asocien todos; bastará que se agrupen por tendencias políticas. De que el resul-

tado ha de serles beneficioso tienen el ejemplo en los inscritos á la asociación titulada «Los Progresistas», á quienes algunos comercios les hacen rebajas que llegan hasta el 6 por 100 del precio ordinario. Ahora verá el *Diario* si me preocupó del obrero más que él, que batía palmas hace un año cuando la bárbara represión maurista. De manera que aquéllos habrán de exclamar al leerle: «¡Eres turco y no te creo!»

No es cierto que yo haya defendido el presupuesto en detalle, pues no tengo conocimiento exacto de las partidas que en él figuran. He defendido la tendencia, la buena fe de los concejales y sus levantados propósitos, porque creo firmemente en su patriotismo y honorabilidad, y estoy tan convencido de ello que hasta llego á creer que si algunos que lo impugnan quisieran llevarlos al consejo ingenuamente exclamarían: *Dominus non sum dignus*.

Se engaña el *Diario* ó quiere engañar al público al afirmar que el empréstito implica la permanencia del impuesto sobre consumos.

Los Ayuntamientos solamente pueden contratar empréstitos por sí cuando los garantizan con bienes propios, y como el que pretende la Corporación queda totalmente garantizado con los productos del Matadero, si en el año próximo los ingresos no son necesarios para cubrir el déficit, pueden desaparecer así como ser substituidos por otros. Confíese el *Otro evangelista* ignorante ó mal intencionado.

Por lo que afecta al interés mercantil del empréstito, recordamos que en uno de nuestros artículos decíamos que las obras municipales, más que en el tanto por %, se basaban en la comodidad ó higiene del vecindario, y si á ellos se había de aplicar un estrecho espíritu mercantil, jamás los pueblos y los Gobiernos contratarían empréstito alguno, pues no sé qué utilidad rentística representa una plaza, el alumbrado de una calle ni el mismo alumbrado público.

Lo que se busca con un empréstito para obras públicas es, como hemos dicho, la comodidad, higiene y fomento de la riqueza y el inmediato trabajo para los obreros, esto es, circulación de riqueza dentro de la urbe, que aumenta el bienestar general. Si Barcelona y otras ciudades hubiesen querido tener en cuenta el interés rentístico de sus cajas jamás hubieran llegado á su actual estado de prosperidad.

Lo que hay en verdad, y es principalmente de estimar en este litigio, son celos de barrio. Todos estaríamos conformes con los gastos si éstos se hicieran en los puntos donde nos conviniere. Pero como esto no es posible, de ello nace la lucha, porque no se tiene confianza en el porvenir, y la desconfianza es el grave mal de los pueblos.

Nos alegraríamos muchísimo, porque no tenemos criterio cerrado en nada, que el presupuesto anunciado fuese un presupuesto verdad, con una economía de 60.000 pesetas; pero mucho tememos que sea un proyecto para embaucar incautos. Si pudieran resultar tales economías, dotados los servicios, ello sería la con-

dena de todas las administraciones pasadas que nos han llevado á la bancarrota por despilfarradoras. Contra esto sí que habría motivo á citar la opinión pública, para que los incapacitase para siempre.

Husmee cuanto quiera el *Diario* quién soy; no lo sabrá. Puede continuar jugando á la gallina ciega.

UN EVANGELISTA.

LOS POETAS PORTUGUESES

Guerra Junqueiro

El cazador Simón

Yace el rey, impedido y moribundo,
en el castillo lóbrego y silente;
turba el grave mutismo el mar pro-

[fundo...

La reina llora inconsolablemente...

—Papagayo real, ¿qué hay por la

[plaza?

—El príncipe Simón que va de caza.

Los bronces doblan por el rey que ha

[muerto...

¡Muerte tremenda, pavoroso horror!

Lloran las almas, en un gesto yerto,

lágrimas de amargura y de dolor...

—Papagayo real, ¿qué hay en la

[plaza?

—Es el rey Don Simón que va de

[caza.

El extranjero audaz escupe afrontas

en el sagrado de las patrias ruinas...

Se crispan unas manos violentas,

llenan los pechos furias leoninas...

—Papagayo real, ¿qué hay en la

[plaza?

—Es el rey Don Simón que va de

[caza.

¡Muerta la libertad, la patria muerta!

¡Noche sin luz en páramos desiertos!

¡El extranjero ríe á nuestra puerta!

¡La infamia guarda el polvo de los

[muertos!

—Papagayo real, ¿qué hay en la

[plaza?

—Es el rey Don Simón que va de

[caza.

¡Tiros!... La lucha y el clamor no ce-

[sa...

Pasa la multitud en rebelión...

¡Resuena en el clarín La Marsellesa?

Un trueno estalla en súbita explosión...

—Papagayo real, ¿qué hay en la

[plaza?

—Es alguien, alguien que ha salí-

[do á caza del cazador Simón!

Traducción de

Eduardo Marquina

INSTANCIA

presentada en la sesión del jueves
que ofrecimos insertar.

Exmo. Señor:

Los suscritos vecinos del comercio de esta ciudad, á V. E. respetuosamente acuden, para exponer á su consideración los motivos porque estiman que gravar con el impuesto de consumos como se propone en el proyecto de presupuestos presentado por la Comisión de Hacienda á la Corporación, las especies arroz y garbanzos, á fin de aumentar los ingresos es

por varios conceptos, es un lamentable error.

La cantidad en que se calcula el promedio de consumo de aquellas dos especies en esta ciudad, es seguramente un dato deducido de las entradas que de dichos productos constan haberse efectuado en la misma, durante un período de tiempo determinado; sin embargo, Exmo. señor ese dato, aun siendo exacto, no puede servir de base para el cálculo de lo que se ingresará en las arcas Municipales por efecto de la aplicación, sobre las referidas especies, del impuesto de consumos.

Siendo exacto aquel dato sería útil al indicado objeto, si fuese verdad que aquella cantidad de arroz y garbanzos se consumiera en la ciudad; pero nada tan notorio como que una buena parte de aquella se re-expide por los almacenistas á diferentes puntos, y otra, quizá más importante, sale de la ciudad en pequeñas fracciones comprada especialmente en los días de mercado por la gente del campo que al mismo acude, porque no hay que olvidar que esas dos especies, son dos artículos que consume muy particularmente la clase obrera que sería la principal perjudicada con el gravamen.

Los pequeños establecimientos de comestibles que expenden hoy á aquellos consumidores de fuera, perderán en absoluto esa parroquia, porque nadie ni nada la convencerá de que ha de resultar perjudicada continuando proveyéndose en la ciudad de arroz y garbanzos, pues ó habrán de pagarlos más caros ó habrán de adquirirlos de peor calidad.

De ahí que la aplicación del impuesto ocasionará un perjuicio á los pequeños establecimientos de referencia, para los que debido á la gran crisis actual, es ya muy difícil la situación.

Para los almacenistas ó expendedores al por mayor de arroz y garbanzos, tendrá también perjudiciales consecuencias, la proyectada aplicación del impuesto á tales especies. Por razón de la gran cantidad que de ellas reexpiden tendrán necesidad de establecer los almacenes domésticos con todas sus molestias y gastos consiguientes.

Y no será sólo esto; el arroz y los garbanzos que aquí se importan, son especies que por lo mismo que no se producen en el país, todas las comarcas de la provincia han de proveerse de ellas, á la mayoría de las cuales, por no decir á todas, les son remitidas por conducto de las agencias de transportes que sirven el tráfico entre la capital y aquellas localidades, y como por la índole de esas mercancías son de las primeras que se cargan y van por tanto en el fondo de los grandes carros en que se transportan, se comprenderá las dificultades que ha de ofrecer la comprobación de la extracción de dichas especies de la ciudad, los incidentes desagradables á que aquella puede dar lugar y los perjuicios que experimentará con ellos el comercio de esta plaza, por cuanto las empresas de transporte serán las primeras en poner toda clase de reparos y hasta negarse á hacerse cargo de tales mercaderías, por lo que dejarán, dichos almacenistas de surtir á las localida-